

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE BICICLETAS DE MONTAÑA SPECIALIZED Y DE OTRO MATERIAL COMPLEMENTARIO

El arrendatario de las bicicletas se hace responsable de las consecuencias económicas que se deriven si a resulta del uso de la bicicleta de alquiler se produjeran algunas de las siguientes contingencias:

- Extravío o siniestro total de la bicicleta.
- Rotura de algunos de sus componentes.
- Desperfectos en su exterior.
- Daño que haga imposible o dificulte el funcionamiento mecánico de la bicicleta.
- Pinchazos tanto si conllevan una rotura total o parcial de la cubierta o una afección a la cámara, corriendo por su cuenta tanto el precio de la cámara como el desmontaje y montaje en la rueda si desea seguir con su uso.

En los supuestos antes detallados, al usuario se le aplicará una sanción correspondiente al PVP marcado por SPECIALIZED, para cada uno de los componentes, o para la bicicleta en su totalidad en el caso de que se produzca la primera contingencia o cuando la concurrencia de una pluralidad de contingencias haga imposible su uso normal.

En el caso de pinchazo simple, se le aplicará el precio de la cámara y el del montaje y desmontaje.

Antes de la entrega del material alquilado, el personal del alquiler invitará al arrendatario a inspeccionar la bicicleta para que verifique su estado y haga las alegaciones oportunas. El usuario puede renunciar a este derecho, aunque el material siempre se presume entregado al arrendatario en perfecto estado de uso.

El usuario deberá rellenar una hoja puesta a disposición por la empresa y en la que de manera ineludible aparecerá su nombre y apellidos, número de carné de identidad, la identificación de la bicicleta alquilada y un número de tarjeta de débito o de crédito que funcionará como garantía para la cobertura de los desperfectos. El encargado del alquiler verificará estos datos con los originales. En ningún caso se aceptarán otras garantías diferentes de las dichas.

La misma hoja rellenará y la misma garantía aportará en caso de alquiler de otro material (casco, coderas, protector de columna vertebral...), cuyos desperfectos que lo afecten o inutilicen, o su desaparición se cargará al arrendatario.

No se podrá cambiar el día de alquiler de bicicletas después del jueves anterior al fin de semana para el que se haya alquilado. La entrega de bicicletas o el abandono del circuito antes de la hora de entrega o del cierre del Bike park, incluso si se ha producido por accidente, no conllevará la devolución de cantidad alguna ni compensación de ninguna clase.

Esta hoja con la Condiciones Generales de Contratación está a disposición de los usuarios que podrán disponer de ellas si así lo desean.

La Pinilla a 14 de mayo del 2016